



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)

ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES DE NAVIDAD 2019.

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente pliego es el suministro y entrega de lotes de navidad (conocidas popularmente como cestas) para obsequiar a los empleados del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.

2. Características mínimas.

La cuantía de lotes a suministrar se cifra en un total de 560 unidades, debiendo como mínimo cada uno estar compuesto de:

- **Caja de cartón decorada** o similar que sirva de soporte contenedor de los productos que componen cada lote.

- **Categoría Charcutería**, con un contenido mínimo de;

2 piezas de embutido diferentes entre sí en categoría de ibéricos, de 250 gr como mínimo.

Una pieza de queso con un peso mínimo de 250 gr con origen en las diferentes queserías de Lanzarote.

- **Categoría Dulces Navideños**, con un contenido mínimo por variedad de;

Turrone; al menos dos unidades de peso aproximado 150 gr c/u y diferentes entre sí.

Bombones; al menos una unidad de 10 componentes.

Polvorones; al menos una unidad surtida de al menos 300 gr aproximadamente.

Mazapanes, trufas o similares; al menos dos cajas diferentes entre sí de 100gr c/u.

- **Categoría Bebidas**, compuesta como mínimo de;

Una botella de vino variedad Blanco y cuyo origen provenga de bodegas de Lanzarote, de 75cl.

Una botella de vino variedad Tinto de 75cl.

Una botella de Champán y/o Cava mínimo de 75 cl.

- **Categoría Varios**, compuesta como mínimo de;

Una unidad de Frutos Secos al menos una unidad de peso mínimo 100 gramos.

Página 1 de 3



Cod. Validación: 52B2A7C7MKGX1Q38XC5KAG7 | Verificación: <http://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

REGAGE19e00005365053

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-9beb-ac05-75e5-53c1-2331-a453-925f-96f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

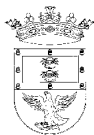
2019-12-03 12:53:18

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-9beb-ac05-75e5-53c1-2331-a453-925f-96f5



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)**

2 unidades de Patés al menos con un peso mínimo de 100 gramos diferentes entre sí.

Una unidad de lata de galletas “Variedad Danesa” con un peso mínimo de 400 gramos.

Un bizcocho navideño “Variedad Panettone o similares”, de al menos un peso mínimo de 500 gramos.

El conjunto de medidas tanto en gramos como centilitros tienen carácter mínimo. Así mismo las marcas de los productos deberán ser de reconocida calidad comercial en el ámbito del producto.

3. Precio del contrato y pago.

3.1. El importe máximo del suministro de los 560 lotes será de 34.999,00€ igic no incluido.

3.2. En el precio del contrato se entienden incluidos todo tipo de gastos e impuestos, así como los gastos de transporte hasta las dependencias municipales.

3.3. El importe citado deberá consignarse en la partida presupuestaria correspondiente.

3.4 El pago del contrato se efectuará a la presentación de la factura correspondiente por la adjudicataria, tras la entrega del suministro.

Presentada la factura su importe será abonado no solamente una vez satisfecho el suministro sino comprobada además por el responsable del contrato

4. Plazos de entrega.

El plazo en el que el suministro debe llevarse a cabo será entre los días 18 al 19 de diciembre, siendo la hora límite de entrega las 12:00 horas del día 19.

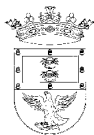
El lugar donde deba depositarse el suministro será la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife con dirección en la Avda. Vargas de este municipio.

Para proceder a lo anterior, se deberá avisar con al menos dos horas de antelación de la llegada del suministro.

5. Derechos y obligaciones derivados del contrato.

El contratista será responsable de la calidad de los suministros que entrega, y también de las consecuencias que se deriven para la Corporación, o para terceros, de los defectos





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)

que se aprecien por el incumplimiento de las calidades y exigencias mínimas derivadas del presente pliego.

6. Garantía de los productos.

Se deberá especificar en el presupuesto detalladamente el contenido de la oferta, señalando número de productos ofertados por cada una de las categorías dispuestas, así como las marcas y calidades de su contenido. En cualquier caso los productos deberán contar con un periodo de caducidad cuyo vencimiento sea superior a los tres meses desde la entrega.

